

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°48/2026.

Mendoza, 22 de abril de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N°4/2026 punto II se autorizó al Dr. Alejandro Iturbide, titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, licencia compensatoria desde el día 23 de abril al día 12 de mayo de 2026, habiendo dispuesto su subrogancia por parte del Dr. Gustavo Pirrello (conforme punto III modificado por Resolución de Coordinación General N°44/2026).

Que en el día de la fecha el Dr. Alejandro Iturbide informa que extiende su licencia a partir de las 14.00 horas del día 22 de abril de 2026, por haber sido adelantado el vuelo internacional de su viaje previsto.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, licencia compensatoria el día 22 de abril de 2026 a partir de las 14.00 horas.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Gustavo Pirello el día 22 de abril de 2026 a partir de las 14.00 horas.

III.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales y Agentes Fiscales mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del
Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal